

Franciscanos: *Estatvtos y ordenaciones de la Provincia de S. Diego de Andalucía de los Descalzos de la Regular Obseruancia de nuestro Seráfico Padre S. Francisco. Hechos, y aprobados por el Discretorio, y Difinitorio, en la Capitular Congregacion, celebrada en el Conuento de S. Diego de Seuilla a 4 de Mayo de 1641 años. Donde presidio nvestro Reuerendissimo P. Fr. Iuan Merinero...* -- Impresso en Seuilla : por Simon Fajardo Ariasmontano, 1641. – [4], 115, [17] p. ; 4°. – Grab. xil en port. representando a San Francisco.

[Libro completo](#)

BUS A 091/081¹ (Pergamino. -- En portada, nota manuscrita de procedencia del Colegio de San Pedro de Alcántara de Sevilla: "Aplicase a la libreria de S[a]n Pedro Alcantara. En el año 1818", y de San Diego, con firma de dudosa lectura: "Aplicase a la enfermería de San Di[eg]o de Se[villa])

Al no contar, entre las obras procedentes del convento sevillano de San Pedro de Alcántara conservadas en la BUS, con unos Estatutos de los frailes alcantarinos (sobre estos Estatutos, ver la obra *Minorum Fratrum* de fray Juan de San Antonio, incluida en esta selección), nos ha parecido pertinente incluir en esta selección los Estatutos de los frailes de la Provincia de San Diego de Andalucía, por sus muchas concomitancias con los primeros, ya que, como ellos, se trata de franciscanos menores observantes, radicados en lugares andaluces y con conventos en la propia ciudad de Sevilla; incluso, en los ex libris manuscritos de su portada se hace constar cómo esta obra fue en un principio de la enfermería del convento de San Diego y a principios del XIX pasó al de San Pedro.

En el prólogo de estos Estatutos se declara cómo esta Provincia de San Diego de Andalucía tuvo su principio el 20 de diciembre del año 1620, celebrando su primer Capítulo en el convento de San Diego de Sevilla en diciembre de 1623, donde fueron aprobados sus primeros Estatutos, que recogieron luego las reformas y modificaciones posteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo celebrado en la misma Sevilla en el año 1641.

Los nueve capítulos de estos Estatutos, tocan, como fácilmente podrá comprobarse con todo detalle, lo que hace referencia a ingreso de los novicios y a sus maestros, coristas, legos y ordenantes; lo tocante a la celebración de los oficios divinos, práctica de la santa pobreza, oficios de síndico y guardián de los conventos, cuentas, enfermos y enfermería, que tenía por título la Visitación de Nuestra Señora y en la que se recogían los enfermos de los conventos de Nuestra Señora de la O, de Castilleja de la Cuesta, y de Santa María de Gracia, de Villamanrique, estudios, conversaciones, licencias para desplazarse a caballo, corrección de delincuentes, elecciones, sufragios de difuntos, etc. Incluye una relación de los conventos que comprendía esta Provincia, unas "tablas" alfabéticas del contenido y las adiciones acordadas en el Capítulo de octubre del año 1644.

Antonio Herrera García

¹ Otro ejemplar, con signatura BUS A 77/102.